

ANUNCIO DE REGATA PRUEBA AUTONÓMICA . LASER 4.7 Y RADIAL



Prueba Autonómica clasificatoria 2014/2015 Región de Murcia CLUB NÁUTICO MAR MENOR LOS ALCAZARES 15 y 16 de Noviembre de 2014

La Prueba autonómica clasificatoria 2014/2015, se celebrará los días 15 y 16 de Noviembre de 2014, organizado por el Club Náutico Mar Menor Los Alcázares con la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVRM
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

Se aplicará el Apéndice P del RRV.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia de competición y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Laser 4,7 y Radial

5.- INSCRIPCIONES

Pre-inscripción:

Las Pre-Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día de 12 de Noviembre de 2014. La inscripción se deberá realizar en el formato adjunto.

Los derechos de inscripción son de 10€ por regatista y deberán abonarse mediante transferencia bancaria

Beneficiario: Club Náutico Mar Menor
Nº Cuenta: CAJA RURAL CENTRAL ES56 3005 0069 9220 3383 3829
Concepto: TAP LASER seguido del Nº de Vela o Club (en el caso de ser transferencia conjunta).

ANUNCIO DE REGATA PRUEBA AUTONÓMICA . LASER 4.7 Y RADIAL



La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. El formulario de inscripción y justificante de transferencia, licencias y documentación de la neumática deberán remitirse a:

Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares
Paseo de la Concha s/nº
30710 - Los Alcázares (Murcia)
Teléfono: 968 574 316 - Fax: 968 575 129
E-Mail : vela@cnmarmenor.es
cnautico@cnmarmenor.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada Jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 15 de Noviembre, dicho formulario coincidirá con el formato que se define en este mismo punto como obligatorio para la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas de los Deportistas para el año 2014.
- Tarjetas de Clase 2014-15.
- Licencia de Técnico 2014 del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:

A partir del jueves 13 de Noviembre se publicará la lista de inscritos.

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 15 de Noviembre.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 15	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 16	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	16:30 horas aprox.	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota siempre que no se superen las 70 unidades.

Están programadas un máximo 6 pruebas. En el caso que el sábado día 15 se realicen menos de tres pruebas, el domingo día 16 se pueden efectuar hasta 4 pruebas. Si la previsión meteorológica del domingo día 16 es muy mala se podrá realizar una cuarta prueba el sábado día 15.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación. El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

ANUNCIO DE REGATA PRUEBA AUTONÓMICA . LASER 4.7 Y RADIAL



9.- PREMIOS

Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2014/2015 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Región de Murcia) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.